

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Secretario suplente	Medarde Agustín, Manuel	Profesor titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal primera suplente .	Ortuño Mingarro, Rosa María	Catedrática de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal segundo suplente .	Farrera Piñol, Joan Antoni	Profesor titular de Universidad	Universidad de Barcelona.
Vocal tercera suplente .	Varea Muñoz, María Teresa	Profesora titular de Universidad	Universidad de Valencia.

G0671/D36707. Profesor titular de Escuela Universitaria, Matemática Aplicada, Matemática Aplicada

Tribunal

Presidente titular	Ferragut Canals, Luis	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca.
Secretario titular	González León, Miguel Ángel	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad de Salamanca.
Vocal primero titular . .	Romero Marzal, Luis Arturo	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Extremadura.
Vocal segundo titular . .	González Grandas, Carlos Ignacio	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad de Sevilla.
Vocal tercera titular . . .	García Carrillo, María Teresa	Profesora titular de Escuela Universitaria	Universidad Rovira i Virgili.
Presidente suplente	Villa Cuenca, Agustín de la	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretaria suplente	Bustos Muñoz, María Teresa de	Profesora titular de Escuela Universitaria	Universidad de Salamanca.
Vocal primero suplente .	González Rovira, Josep	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal segunda suplente .	Navarro González, M. Teresa	Profesora titular de Escuela Universitaria	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal tercera suplente .	Francisco Iribarren, M. Araceli de	Profesora titular de Escuela Universitaria	Universidad de León.

429

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1999, de la Universidad de A Coruña, por la que se hace pública la designación de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de Profesorado de esta Universidad, comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

A Coruña, 15 de diciembre de 1999.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plazas de Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA MECÁNICA»

Plaza número: 99/021

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Bautista Paz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José Luis Ocaña Moreno, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Munir Andrawes Khamasta Shahin, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Roque Calero Pérez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Francisco Aparicio Izquierdo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar Lafont Morgado, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Felipe Montoya Moreno, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Rafael Avilés González, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Juan Ignacio Cuadrado Iglesias, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Joaquín Agullo y Batlle, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ORGÁNICA»

Plaza número: 99/022

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Mouriño Mosquera, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Ricardo Riguera Vega, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Enrique Díez Barra, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega; don Arturo San Feliciano Martín, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Jaime Primo Millo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel Rodríguez de Lera, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Secretario: Don Emilio Quiñoa Cabana, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Joaquín Rodríguez Morán, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Julio Álvarez Builla Gómez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, y don Rafael Pedrosa Sáez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Plaza número: 99/024

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Casteleiro Maldonado, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don José Durany Castrillo, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don José Javier Valdés García, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Alberto Márquez Pérez, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Francisco Javier Lisbona Cortés, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fermín Luis Navarrina Martínez, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Alfredo Bermúdez de Castro, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Juan Llovet Verdugo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Pedro Pérez Carreras, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Antonio Huerta Cerezuela, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plazas de Catedrático de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA»

Plaza número: 99/025

Presidente: Don Jorge Teijeiro Vidal, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretaria: Doña Rosa Meijide Failde, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Doña M. Magdalena San Martín Bacaicoa, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan José Vidal Carreira, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, y don José Julio Soler Ripoll, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Mateo Navarro, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Secretario: Don José Luis Rodríguez-Villamil Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Eduardo Lanzas González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Teresa Delgado Macías, Catedrática de la Universidad de Cantabria, y don César Sánchez Álvarez-Pedrosa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES NAVALES»

Plaza número: 99/026

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón de Vicente Vázquez, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don José María de Juan-García Aguado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Vicente Ferrer Mallach, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco Valencia Bernal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Ángel Rodríguez Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Casanova Rivas, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Rafael González Linares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Félix Ignacio Alonso-Majagranzas Acha, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José María de Ayerbe Mora, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don José Fernando Núñez Basáñez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA APLICADA»

Plaza número: 99/027

Comisión titular:

Presidente: Don Eulogio Jiménez Cuesta, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Luis Fernando Barral Losada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Julio A. Gonzalo González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Alejandro Medina Domínguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Bernabé Mari Soucase, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Inmaculada Paz Andrade, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Jesús Cano Malagón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don José Antonio Valles Abarca, Catedrático de la Universidad de Alicante; don José Javier Ruiz Martí, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili», y don Rafael Luzón Cuesta, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Plazas de Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA TELEMÁTICA»

Plaza número: 99/030

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Ángel Viña Castiñeiras, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Antonio Alabau Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don León Vidaller Siso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco Barceló Arroyo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Pedro Alonso Martín, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gregorio Fernández Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Doña Mercedes Garijo Ayestarán, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Mañas Argemi, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Ángel Fernández del Campo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Víctor A. Villagra González, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA TELEMÁTICA»

Plaza número: 99/031

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Ángel Viña Castiñeiras, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretaria: Doña Mercedes Garijo Ayestarán, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Mañas Argemi, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Antonio Francisco Martínez Mas, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Francisco José Guerra Santana, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gregorio Fernández Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Antonio Alabau Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Juan Viñas Sanz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Juan Pazos Arias, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y don José Ramón González de Mendivil Moreno, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza número: 99/032

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pedro Pedreira Andrade, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Fernando Rey Míguez, Profesor titular de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Timoteo Martínez Aguado, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega; doña María Amaya Zárraga Castro, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don Roberto Tomás Calvo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel López López, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Juan Manuel Sánchez Quinzá-Torroja, Profesor titular de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Antoni Bosch i Domenech, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra»; doña Carmen Delia Dávila Quintana, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don José Sorribes Monrabal, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS»

Plaza número: 99/033

Comisión titular:

Presidenta: Doña María del Milagro Rey Hombre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don José Fernández Salas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Francisco Javier Gallego Roca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don José Ramón Novoa Suárez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos, y don Vicente Martínez Pastor, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Pérez Guerra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Francisco José Caridad Yáñez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Ignacio Valverde Espinosa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Antonio Santamaría Comes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Fernando Macho Sotes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LITERATURA ESPAÑOLA»

Plaza número: 99/034

Comisión titular:

Presidenta: Doña Carmen Parrilla García, Catedrática de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Cleofe Tato García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don José Montero Padilla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don José Ortega Torres, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña M. Humildad Muñoz Resino, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel González Herrán, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaria: Doña María Luz Álvarez Vázquez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Doña Elena Barroso Villar, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña María Victoria Sotomayor Sáez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Teresita Lidia Mauro Castellarín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS»

Plaza número: 99/035

Comisión titular:

Presidente: Don César Portela Fernández-Jardón, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretaria: Doña M. Pilar Cos Riera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Vicente Alberto Ustarroz Calatayud, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Juan José Segu Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País

Vasco, y don Jordi Ros Ballesteros, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Enrique Meijide Calvo, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don José Antonio Barea Arrazubi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Manuel Íñiguez Villanueva, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Antonio Trujillo González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Antonio Pérez Mañosas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS»

Plaza número: 99/036

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Baltar Tojo, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Doña M. Pilar Cos Riera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Ignacio Vicens y Hualde, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Luis Sese Madrazo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña Magdalena Saura Carulla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pascuala Campos de Michelena, Catedrática de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Karin Elke Hofert Feix, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don José Ignacio, Linazasoro Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Antonio Barea Arrazubi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Francisco Javier Pouplana Solé, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS»

Plaza número: 99/037

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Baltar Tojo, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretaria: Doña M. Pilar Cos Riera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Vicente Manuel Vidal Vidal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Antonio Manuel Suárez Linares, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Juan José Segu Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pascuala Campos de Michelena, Catedrática de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don José Antonio Barea Arrazubi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Enric Miralles i Moya, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Luis Ceres Frías, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Jordi Ros Ballesteros, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza de Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES»

Plaza número: 98/043

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Ángel Lagunas y Hernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Aníbal Figueiras Vidal, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Vocales: Don Manuel Recuero López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Miguel Ferrando Bataller, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Blas Pablo Dorta Naranjo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Fernández Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Antoni Gasull Llappallas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don José Antonio Encinar Garcinuño, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Luis Jofre Roca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José A. Delgado Penin, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

430 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1999, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y, en lo no previsto, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Asimismo y, previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que la misma está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra C, del Real Decreto 1888/1984.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, tener el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Los requisitos académicos de titulación enumerados en los apartados anteriores obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, deberán estar acompañados de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

Sexta.—A esta convocatoria será de aplicación lo establecido por acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de noviembre de 1996, sobre medidas de política lingüística en la Universidad Autónoma de Barcelona y su normativa de desarrollo.

Séptima.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria y en la página web (<http://www.uab.es/a-personal-docent-nomines>), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona, la cantidad de 7.000 pesetas en concepto de derechos. La Caja-Pagaduría de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría (edificio Rectorado, Universidad Autónoma de Barcelona, 08193 Bellaterra), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Los aspirantes también pueden optar por ingresar dicha cantidad en la cuenta corriente de la Universidad Autónoma de Barcelona «Concurso de profesorado» número 2100-0424-39-0200151788, entidad La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, sucursal Universidad Autónoma de Barcelona, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo la referencia de la plaza a la que se concursa.

Octava.—De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el currículum en el acto de presentación del concurso.

Novena.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el